

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA
concejomunicipal@municoya.go.cr/Teléfonos:2685-8765 /8766



SCMN 831-134-2018
Del 28-11-2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, **TRANSCRIBO EL ACUERDO N° 037-0134-2018 en la Sesión Ordinaria N° 0134 del lunes 26 de noviembre del 2018** que dice:

ACUERDO N° 037-0134-2018: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA, APRUEBA LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA, RESPALDADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO SAUL CARDENAS VASQUEZ. QUE EN LETRA DICE:

CONSIDERANDO

EL DECRETO N° 41220-MP-MD EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y EL MINISTRO DEL DEPORTE En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 18) y 20) y 146 de la Constitución Política; numerales 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 inciso 2), acápite b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley número 6227 de 2 de mayo de 1978, DECRETAN: DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA X COPA INTERNACIONAL CHOROTEGA DE NATACIÓN DEL 2019 organizado por la Asociación de Natación de Nicoya, con cédula jurídica 3-002- 624059, con aval de la Federación Costarricense de Natación, a realizarse en la ciudad de Nicoya, los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2019.

POR TANTO:

Primero: El Concejo Municipal de Nicoya solicita a la Administración Municipal para que dentro de la primera modificación presupuestaria del primer trimestre del año 2019 incluya 3, 000,000 de colones para ayudar a la Asociación de Natación de Nicoya a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nicoya, quien administrará los fondos en la preparación de la Copa Internacional Chorotega. Así mismo se solicita la Administración Municipal que se ejecute el monto presupuestado este año 2018 para la intervención de mejoras de la piscina del Polideportivo de Nicoya, todo esto antes del inicio de la actividad.

Segundo: El Concejo Municipal de Nicoya solicita a las instituciones del Sector Público y del Sector Privado dentro del marco legal respectivo, contribuir con recursos económicos, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA
concejomunicipal@niconoya.go.cr/Teléfonos:2685-8765 /8766

cumplimiento de sus propios objetivos, para la exitosa realización de la actividad indicada; como lo indica el Decreto Ejecutivo.
Que se exima de trámite de comisión, se apruebe la solicitud supracitada con firmeza y que se notifique a la Asociación de Natación de Nicoya, Sector Privado y Sector Público de Nicoya principalmente.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

Con firmeza

VOTOS A FAVOR

REGIDOR SAÚL GERARDO CÁRDENAS VÁSQUEZ, REGIDORA ANA GRISELDA PÉREZ RUIZ, REGIDOR MARVIN VARGAS ZÚÑIGA, REGIDOR JOSÉ LUIS CASTILLO OBANDO, REGIDOR LUIS ADEMAR FONSECA ORIAS, REGIDOR RAYMER LOAICIGA GOMEZ, REGIDOR CARLOS MEDINA FERNÁNDEZ, REGIDOR CARLOS MEDINA FERNÁNDEZ

Geidy Isabel Mena Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

C.C. Comité Cantonal de Deportes y Recreación

ANANI

Consecutivo